

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA

Julio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Referencia : DESPACHO COMISORIO No. 2020-003

Visto el escrito que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, quien solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro programada para el día 24 de julio hogaño, teniendo en cuenta la dificultad para obtener los permisos de desplazamiento necesarios y conseguir los transportes apropiados para ir al sitio de la diligencia; por ser procedente tal pedimento y teniendo en cuenta el Acuerdo PCSJA 20-11597 del 15 de julio de 2020 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante, el cual dispuso "*Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes..*", el despacho señala como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada, el próximo 2 de septiembre del año en curso a partir de las nueve de la mañana y treinta minutos. (9:30 a.m.).

Comuníquesele al secuestre designado.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

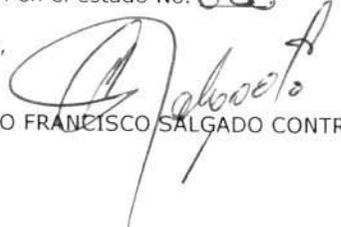


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 24 JUL 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 028-

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS